

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 125 Lunes 1 de julio de 2024 Pág. 5004

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4014 ÁLAVA LOGÍSTICA ACTIVA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) KAISHO MOVILIDAD Y TRANSPORTES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida ha aprobado en fecha de 26 de junio de 2024 la fusión por absorción de las sociedades ÁLAVA LOGÍSTICA ACTIVA, S.L.U., como Sociedad Absorbente y KAISHO MOVILIDAD Y TRANSPORTES, S.L.U., como Sociedad Absorbida, extinguiéndose, ésta última, sin liquidación, adquiriendo la Sociedad Absorbente por título universal todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La operación se lleva a cabo conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 Real Decreto-ley 5/2023, habiéndose adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los administradores de todas las sociedades participantes en fecha de 25 de junio de 2024; ajustándose el Proyecto Común de Fusión a los artículos 4, 5 y 39 y siguientes Real Decreto-ley 5/2023, por lo que el acuerdo se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley,

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Por último, conforme al artículo 13 Real Decreto-ley 5/2023, los acreedores de cada una de las sociedades participantes, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente acuerdo de la operación de fusión y que aun no hayan vencido en el momento de dicha publicación, cuentan con el plazo de protección de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria y en Irún (Guipúzcoa), 26 de junio de 2024.- Administradores Mancomunados, D. José Luis González Pescador, representante-persona física de ACROSS INVERSIONES Y CONSULTORÍA, S.L. y D. José Miguel Lanzagorta Casans, en su calidad de representante-persona física de Inversiones Brazomar 2001, S.L.

ID: A240031333-1